



VI LEGISLATURA NÚM. 139

11 de mayo de 2006

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección:

<http://www.parcn.es>

# BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

---

---

## SUMARIO

### PROPOSICIONES NO DE LEY

#### RESOLUCIONES APROBADAS

**6L/PNL-0211** Sobre la vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife.

Página 3

#### RESOLUCIONES APROBADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0210** Del **GP Popular**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.

Página 3

#### RECHAZADAS

**6L/PNL-0212** Del **GP Socialista Canario**, sobre modificación del trazado de la variante Eje Norte-Sur, desde el cruce de Pozo Negro, Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, Tuineje.

Página 4

#### RECHAZADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0201** Del **GP Popular**, sobre el fondo comunitario para Canarias en las perspectivas financieras 2007-2013.

Página 4

#### RETIRADAS

**6L/PNL-0141** Del **GP Socialista Canario**, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial.

Página 4

RETIRADAS. ENMIENDAS

**6L/PNL-0209** Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN PLENO

RETIRADAS

**6L/PO/P-0557** Del Sr. diputado **D. José Ramón Mora Hernández**, del **GP Socialista Canario**, sobre el Plan de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Página 5

### PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

RETIRADAS

**6L/PO/C-0786** Del Sr. diputado **D. Fernando Toribio Fernández**, del **GP Popular**, sobre repercusiones de la huelga de trabajadores de la naviera Armas en el transporte marítimo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Página 6

### PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**6L/PE-1446** Del Gobierno, a la pregunta del Sr. diputado **D. Juan Carlos Becerra Robayna**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre el incremento en los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Página 6

**6L/PE-1479** Del Gobierno, al Sr. diputado **D. Alejandro José Díaz Hernández**, del **GP Popular**, sobre vertidos en Playa Dorada, Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Página 7

---

**PROPOSICIONES NO DE LEY**

## RESOLUCIÓN APROBADAS

**6L/PNL-0211 Sobre la vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife.**

(Publicación: BOPC núm. 99, de 7/4/06.)

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de abril de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre la vía Litoral de Santa Cruz de Tenerife, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“El Parlamento de Canarias reafirma la necesidad e importancia que tienen para Santa Cruz de Tenerife las tres grandes infraestructuras viarias que triangularán la ciudad, siendo éstas la circunvalación oeste, la vía litoral y la vía cornisa, asumiendo el compromiso de impulsar su ejecución a la mayor brevedad posible e instando a todas las administraciones a la colaboración para la consecución de este objetivo.”*

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## RESOLUCIÓN APROBADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0210 Sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE.**

(Publicación: BOPC núm. 79, de 14/3/06).

## PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de abril de 2006, debatió la Proposición no de Ley del GP Popular, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE, habiéndose adoptado por la Cámara resolución al respecto.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley, admitida a trámite.

## RESOLUCIÓN APROBADA

*“1. El Parlamento de Canarias considera que la estructura territorial de RTVE permite enlazar más estrechamente el servicio público que presta con las necesidades sociales de cada territorio y, por ello, insta al Gobierno de Canarias a que solicite del Gobierno de la Nación el mantenimiento y potenciación de su actual red de centros territoriales para poder atender satisfac-*

*toriamente las demandas regionales y favorecer su papel vertebrador del conjunto del Estado.*

*2. El Parlamento de Canarias expresa su reconocimiento a la tarea que ha hecho y hace RTVE en Canarias, así como su contribución al pluralismo informativo y, en consecuencia, manifiesta la necesidad de reforzar al máximo su actividad en Canarias y, específicamente, sus propias producciones.*

*3. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado y de la Dirección General de RTVE, en orden a que:*

*a) Se garantice la actual estructura del Centro de Producción de Programas, la continuidad de las emisiones y la potenciación de las producciones de TVE en Canarias, tanto para el circuito regional como para el nacional y el internacional. Así mismo, TVE en Canarias debe participar de forma activa en la producción de contenidos para los canales temáticos.*

*b) Se den los pasos necesarios para que se lleve a cabo lo reflejado en la proposición no de ley aprobada por este Parlamento, el 24 de noviembre de 2005 para asignar al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias, al menos, dos canales digitales (TDT).”*

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2006.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

## ENMIENDA

## DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

(Registro de entrada núm. 2.688, de 4/4/06.)

## A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 175.2 del Reglamento de la Cámara, y dentro del plazo establecido para su formulación, en relación con la Proposición no de Ley 6L/PNL-0210, de este Grupo Parlamentario, sobre “Solicitud al Gobierno del Estado en relación con la red de centros territoriales de RTVE”, presenta la siguiente enmienda:

## ENMIENDA DE MODIFICACIÓN / ADICIÓN:

Que se elimine el punto a) del apartado 3 y que se añada un apartado 4 con el siguiente tenor:

*“4. El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a llevar a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado y de la Dirección General de RTVE, en orden a que:*

*a) Se garantice la actual estructura del Centro de Producción de Programas, la continuidad de las emisiones y la potenciación de las producciones de TVE en Canarias, tanto para el circuito regional, como para el nacional y el internacional. Así mismo, TVE en Canarias debe participar de forma activa en la producción de contenidos para los canales temáticos.*

*b) Que se den los pasos necesarios para que se lleve a cabo lo reflejado en la proposición no de ley aprobada*

por este Parlamento, el 24 de noviembre de 2005, para asignar al Centro de Producción de Programas de TVE en Canarias, de al menos, dos canales digitales (TDT).

c) Se garantice el mantenimiento de las tres emisoras de RNE en Canarias (La Palma, Gran Canaria y Tenerife), y se potencie sus producciones tanto para el círculo regional, el provincial, el insular, así como para el nacional y el internacional (Radio Exterior).

d) Que se considere a las islas no capitalinas como provinciales, habida cuenta de la fragmentación geográfica y los hechos diferenciales, y que se dote a cada una de ellas de una Unidad Informativa conjunta de RNE y TVE, como está previsto en el resto del Estado.

e) Se mantenga la estructura del Ente Público RTVE en Canarias, y se potencie la Delegación Comercial, para la captación de clientes, así como los Servicios de Prevención”.

Canarias, a 4 de abril de 2006.- LA PORTAVOZ ADJUNTA DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, Cristina Tavío Ascanio.

RECHAZADA

**6L/PNL-0212 Del GP Socialista Canario, sobre modificación del trazado de la variante Eje Norte-Sur, desde el cruce de Pozo Negro, Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, Tuineje.**

(Publicación: BOPC núm. 99, de 7/4/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 26 y 27 de abril de 2006, debatió la proposición no de ley del GP Socialista Canario, sobre modificación del trazado de la variante Eje Norte-Sur, desde el cruce de Pozo Negro, Antigua, hasta la rotonda de Gran Tarajal, Tuineje, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 4 de mayo de 2006.- EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RECHAZADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0201 del GP Popular, sobre el fondo comunitario para Canarias en las perspectivas financieras 2007-2013.**

(Publicación: BOPC núm. 71, de 8/3/06.)

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 5 y 6 de abril de 2006, debatió la proposición no de ley del GP Popular, sobre el fondo comunitario para Canarias en las perspectivas financieras 2007-2013, habiendo resultado rechazada.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda a la proposición no de ley de referencia, admitida a trámite.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2006.- EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana. VICEPRESIDENTE PRIMERO.

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC)

(Registro de entrada núm. 2.692, de 5/4/06.)

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente enmienda a la proposición no de ley, sobre el fondo comunitario para Canarias en las perspectivas financieras 2007-2013 (PNL-0201)

ENMIENDA DE SUSTITUCIÓN

”El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a presentar, una vez que se determine la asignación financiera de fondos comunitarios para el periodo 2007-2013, un informe sobre las acciones a emprender para optimizar los fondos disponibles con eficacia y eficiencia compensando la reducción de fondos respecto al periodo 2000-2006”.

Canarias, a 4 de abril de 2006.- PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA, José Miguel González Hernández.

RETIRADA

**6L/PNL-0141 Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 122, de 9/6/05.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 18 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

18.- ASUNTOS TRATADOS FUERA DEL ORDEN DEL DÍA

PROPOSICIONES NO DE LEY

18.2.- Del GP Socialista Canario, sobre las resoluciones de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de demolición de las edificaciones no amparadas por licencia municipal o calificación territorial: retirada.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, remitida al Pleno; a petición del Grupo Parlamentario autor de la iniciativa, efectuada en reunión de la Junta de Portavoces de fecha 18 de abril de 2006, se acuerda dar por retirada la iniciativa referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 19 de abril de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

RETIRADA. ENMIENDA

**6L/PNL-0209 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.**

(Publicación: BOPC núm.79, de 14/3/06.)

#### PRESIDENCIA

En la sesión del Pleno del Parlamento, celebrada los días 5 y 6 de abril de 2006, fue retirada por el Grupo Parlamentario que la formuló, la proposición no de ley del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

Al mismo tiempo, conforme a lo previsto en el citado artículo, se ordena la publicación de la enmienda formulada a la proposición no de ley de referencia.

En la sede del Parlamento, a 11 de abril de 2006.-  
EL PRESIDENTE, en funciones, Alfredo Belda Quintana.  
VICEPRESIDENTE PRIMERO.

### PREGUNTA ORAL EN PLENO

RETIRADA

**6L/PO/P-0557 Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Escuelas Infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes.**

(Publicación: BOPC núm. 119, de 25/4/06.)  
(Registro de entrada núm. 3.671, de 28/4/06.)

#### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 28 de abril de 2006, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

2.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

2.1.- Del Sr. diputado D. José Ramón Mora Hernández, del GP Socialista Canario, sobre el Plan de Escuelas

ENMIENDA

DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO

(Registro de entrada núm. 2.694, de 5/4/06).

#### A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo establecido en el artículo 175.2 del Reglamento del Parlamento, y en relación con la Proposición no de Ley del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con la inspección fitosanitaria (6L/PNL-0209), presenta la siguiente enmienda de adición:

Se añade al final del texto propuesto:

*“Igualmente, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a reforzar los mecanismos de control, inspección y sanción en materia de sanidad vegetal, en coordinación con la Administración del Estado con respecto a sus actuales competencias en materia de control en los puestos de inspección fronteriza, a los efectos de perseguir la introducción y propagación de plagas que afectan a la agricultura, realizando actuaciones ejemplarizantes contra los infractores de conformidad con lo previsto en la Ley 43/2002, de 20 de noviembre, de Sanidad Vegetal, y en especial, y de conformidad con el artículo 61 del citado texto legal, una vez que las sanciones adquieran firmeza, proceder a la publicación de las mismas.”*

Canarias, 4 de abril de 2006.- PORTAVOZ ADJUNTO DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

Infantiles, dirigida al Sr. consejero de Educación, Cultura y Deportes: escrito del Sr. diputado autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la pregunta de referencia, en trámite, habiéndose presentado por el autor de la iniciativa escrito por el que manifiesta su voluntad de retirar la misma, se acuerda dar por retirada la pregunta referida.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## PREGUNTA ORAL EN COMISIÓN

RETIRADA

**6L/PO/C-0786** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones de la huelga de trabajadores de la naviera Armas en el transporte marítimo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

(Publicación: BOPC núm. 27, de 27/1/06.)

### PRESIDENCIA

En la sesión de la Comisión de Turismo y Transportes, celebrada el día 6 de marzo de 2006, fue retirada por el Sr. diputado que la formuló, la pregunta del

Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre repercusiones de la huelga de trabajadores de la naviera Armas en el transporte marítimo, dirigida al Sr. consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 2 de mayo de 2006.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

## PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES

**6L/PE-1446** Del Gobierno, a la pregunta del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el incremento en los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.796, de 18/11/05.)

### PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO

CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.22.- Del Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del GP Coalición Canaria (CC), sobre el incremento en los precios de los carburantes, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta

escrita, formulada por el Sr. diputado D. Juan Carlos Becerra Robayna, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

EL INCREMENTO EN LOS PRECIOS DE LOS CARBURANTES,

recabada la información de la Consejería de Economía y Hacienda, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“La recaudación líquida del Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles derivados del petróleo no tiene prevista ninguna modificación sobre las previsiones iniciales en el Presupuesto de 2005, fijadas en 256.422.325 euros.

Respecto de la incidencia en la recaudación del citado tributo del incremento de precios de los carburantes han de señalarse dos circunstancias:

En primer lugar, que el impuesto al que nos referimos es, por su naturaleza jurídica, no un impuesto *ad valorem*, sino específico, circunstancia que determina que las variaciones en el precio de los combustibles no incide, por sí sola, en la recaudación.

En segundo lugar, los indicadores de consumo parecen confirmar que la demanda de combustibles en Canarias es inelástica a las variaciones de precios, toda vez que las variaciones en el precio de los combustibles no ha tenido una importante incidencia en aquella demanda.

El juego de ambas circunstancias está determinando que la recaudación por el Impuesto Especial de la Comunidad Autónoma de Canarias sobre combustibles no está siendo influida, ni al alza ni a la baja, por las variaciones de los precios finales de los combustibles y la misma se ejecuta conforme a las previsiones iniciales, estimándose a fin de año una recaudación de 256,4 millones de euros, equivalente a una ejecución del concepto presupuestario del 100%.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

**6L/PE-1479 Del Gobierno, al Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre vertidos en Playa Dorada, Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.**

(Publicación: BOPC núm. 204, de 20/10/05.)  
(Registro de entrada núm. 4.797, de 18/11/05.)

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 2 de diciembre de 2005, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

5.- PREGUNTAS CON RESPUESTA POR ESCRITO  
CONTESTACIONES A LAS PREGUNTAS

5.44.- Del Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del GP Popular, sobre vertidos en Playa Dorada, Playa Blanca, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a las preguntas de referencia, y habiendo sido trasladada al señor diputado que las formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 15 de diciembre de 2005.-  
EL PRESIDENTE, Gabriel Mato Adrover.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta escrita, formulada por el Sr. diputado D. Alejandro José Díaz Hernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

VERTIDOS EN PLAYA DORADA, PLAYA BLANCA,

recabada la información de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, cúmpleme trasladar a VE la contestación del Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

“Los vertidos han sido denunciados por el Servicio de Vigilancia y Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil (SEPRONA) siendo determinante aclarar el carácter contaminante de los mismos en orden a dilucidar si se trata de un delito o de una falta administrativa por lo que se está procediendo a la realización de los análisis pertinentes.

El resultado de los mismos será remitido a la fiscalía al objeto de determinar si proceden a solicitar la apertura de Diligencias Penales, en cuyo caso no procedería la continuación de las actuaciones administrativas en aplicación del art. 7 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.”

Lo que comunico a VE a los efectos previstos en el artículo 171.1 del Reglamento del Parlamento.

Santa Cruz de Tenerife, a 17 de noviembre de 2005.-  
EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO,  
Antonio Sanjuán Hernández.

